

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC16S44V	 SEC16C01V
Asunto		Destinatario

**APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO
 GENERAL MUNICIPAL Y ANEXOS
 EJERCICIO 2023.-**

MARIA ROCIO RODRÍGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **27 de diciembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2023.- Habiéndose formado por esta Alcaldía el Presupuesto General del Ayuntamiento de Martos correspondiente al ejercicio de 2023, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, así como el correspondiente al ejercicio del control interno permanente no planificable.

Visto cuanto antecede, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO, con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor C's-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox Martos/4 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023, sus Bases de Ejecución, Anexos de Inversiones, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral y demás anexos, estados y documentación complementaria, cuyo importe asciende a la cantidad de 26.682.473 euros y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CREDITOS INICIALES DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
-----------	--------------	-------

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 21 00 00 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	28/12/2022 15:36:24
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	28/12/2022 09:19:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==		



1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.366.640,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.745.145,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.753.536,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.788,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	452.558,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.021.806,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		26.682.473,00

CREDITOS INICIALES DE GASTOS




CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	11.105.178,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.059.336,00
3	GASTOS FINANCIEROS	110.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	358.145,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	110.000,00
6	INVERSIONES REALES	2.899.814,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		26.682.473,00

Segundo.- Abrir un periodo de exposición al público durante quince días hábiles, con exposición del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón Virtual, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme el artículo 170 del TRLHL.

Tercero.- En caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Código Seguro De Verificación:	Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	28/12/2022 15:36:24
	Maria Del Rocío Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	28/12/2022 09:19:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==		




<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC16S44V	 SEC16C01V

Cuarto.- Conforme a lo regulado en el artículo 21.7 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, denominado Reglamento Presupuestario, por la Intervención Municipal se realizarán los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones que se puedan eventualmente hacer durante la vigencia del presupuesto prorrogado, sin que se realice la anulación de ningún expediente, manteniendo por tanto su validez.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº
 EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
 Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	28/12/2022 15:36:24	
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	28/12/2022 09:19:40	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Q7gxU3G7wE/3vrt7zEEDSg==			